

ACTOR: JOSE HUMBERTO RAMIREZ CUMBAL DEMANDADO: DESCONOCIDOS JUEZ: JEFE REGIONAL NORTE DEL IERAC

de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones de conformidad con la ley.

Agréguese la denominación económica en cuenta el domicilio judicial señalado por el compareciente.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, febrero 16 de 1993. Las 08:30 - VISTOS: La

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES LUJOEXPRESS "AGUILA DORADA" CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES LUJOEXPRESS "AGUILA DORADA" CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de agosto de 1993 ante el Notario Cuarto del cantón Quito. El señor Dr. Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nro. 2263 de 19 de noviembre de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

Table with columns: NOMINA, E. CIVIL, NACIONALIDAD, DOMICILIO. Lists names and details of the company founders.

El Sr. Edison Fernando Flores Clerque, en su calidad de mandatario del Sr. Jorge Galo Clerque Tafur, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "COMPAÑIA DE TRANSPORTES LUJOEXPRESS "AGUILA DORADA" CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto "la prestación del servicio público de transporte de pasajeros a nivel urbano dentro de la ciudad de Quito, y turístico a nivel nacional, conforme a las autorizaciones que reciba de los competentes Organismos de Tránsito y Transporte Terrestre..."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$ 7.000.000,00, dividido en 7.000 participaciones de \$ 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 3.500.000,00 y el saldo de \$ 3.500.000,00 será pagado en el plazo de un año.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, 19 de noviembre de 1993

Dr. Victor Cavallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

fol 9/11

5 NOV. 1993 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, ENVIROTEC S.A. E.M.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, ENVIROTEC S.A. E.M.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 20 de octubre de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1.2246 de 19 Nov. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2605, tomo 124, el 22 de noviembre de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, ENVIROTEC S.A. E.M.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: "a) El ejercicio comercial de la ingeniería en todas sus especialidades tales como las relacionadas con el asesoramiento, la representación y presentación de servicios en toda clase de estudios, conceptos técnicos, investigaciones, diseños, supervisión, fiscalización y evaluación de obras y/o proyectos; b) La proyección, prospección, dirección, administración y desarrollo de obras relacionadas con la profesión de la ingeniería y demás ramas afines y complementarias; c) Ejecución de proyectos relativos al control, evaluación capacitación, desarrollo, planificación, asesoría y estudios en las ramas de ingeniería, medio ambiente, ingeniería de transporte y viabilidad, geología, mantenimiento, comunicaciones; d) El control de la contaminación ambiental de proyectos de desarrollo, estudios de impacto ambiental, estudios ecológicos de suelos, y diseño de tratamientos de aguas residuales, industriales y municipales, plantas, acueductos, alcantarillados, desechos sólidos, estudios hidrogeológicos, estudios de aguas subterráneas, pozos, y otros; e) Asesorar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para la contratación de personal calificado o no calificado; f) Prestación de servicios petroleros en general; g) Prestación de servicios de asesoría en trabajos de bioremediación; h) Construcción de carreteras y vías de comunicación y de la infraestructura necesaria para realizar la instalación de todo tipo de servicios públicos y obras anexas; i) Construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanizaciones, complejos turísticos y hoteleros; y asesorar, elaborar, ejecutar y administrar toda clase de proyectos, urbanizaciones y complejos habitacionales, residenciales turísticos y hoteleros."

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de \$ 10.000.000,00 y el suscrito de \$ 3.000.000,00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominadas de 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito, se encuentra pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 1.250.000,00 y el saldo de \$ 3.750.000,00 será cancelado en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 23 Nov. 1993.

Dr. Victor Cavallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

25 NOV. 1993

la/518

EJECUTIVOS

su anuncio.



GUIA JURIDICA 503 266